



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Resolución 2159/2013

Carpeta 21/2013

Entrada 8257/2013

Expediente

Canelones, 1 de noviembre de 2013.

**VISTO:** el punto N° 16 ingresado como grave y urgente en la presente sesión ordinaria, relacionado con solicitud de licencia del señor edil Carmelo Capozzoli, desde el 6 hasta el 10 de noviembre del corriente.

**CONSIDERANDO:** que la misma se encuentra amparada en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Organismo Legislativo.

**ATENTO:** a lo establecido en el art. 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

**RESUELVE:**

1. Concédese al señor edil Carmelo Capozzoli licencia desde el 6 hasta el 10 de noviembre de 2013.
2. Notifíquese al señor edil y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.
3. Regístrese.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
HUGO ACOSTA  
Presidente